

INFORME DE GESTIÓN

Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá D.C.

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá D.C.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: N/A

NORMAS: Decreto 489 del 2021

ASISTENTES: Listado de asistencia que se anexa al presente informe

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: La Instancia Durante el cuarto trimestre del año 2023 sesionó el día 11 de Diciembre de 2023.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: N/A. A la fecha la instancia No ha sesionado de forma extraordinaria

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: El decreto de creación de la instancia fue publicado en la página de la Secretaría Jurídica, entidad encargada de revisión final y publicación de actos administrativos que firma la Alcaldesa Mayor de Bogotá.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119139>

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					Se abordó Sí / No
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Ejercer como una instancia de coordinación de las acciones entre las entidades del Distrito					01 octubre al 31 de diciem	Cuarto trimestre año 2023 Durante el cuarto trimestre del año 2023 la mesa Intersectorial sesión el día 11 de

<p>que conforman la Mesa Intersectorial, así como generar escenarios de trabajo con entidades del orden nacional.</p>				<p>bre de 2023</p>	<p>diciembre de 2023, llevándose a cabo la siguiente agenda:</p> <p>Llamado a lista y verificación de quorum, Aprobación del orden del día Lectura y aprobación del acta de la sesión del 19 de julio de 2023 de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz Aprobación del Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial Avances en la implementación - planes operativos de las Mesa Temáticas: PDET, Reincorporación, Reintegración y Sistema Integral de Paz, varios y cierre</p> <p>A continuación, se presenta un contexto general del desarrollo de la MI, evidenciando el cumplimiento de la agenda propuesta y por ende la aprobación de los temas planteados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación por parte de las/os asistentes del acta de la sesión de la Mesa Intersectorial llevada a cabo el día 19 de Julio de 2023, aclarando que dicha acta fue enviada previamente a las entidades y que estos manifestaron no tener observaciones al respecto y que por ende se aprobaba. 2. Presentación de los aspectos más relevantes del Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz, en los siguientes términos: <p>Socialización de los antecedentes normativos como: Decreto Distrital 489 de 2021, por medio del cual se creó la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá, D. C, Numeral 8 del artículo 2 del Decreto 489 indica que es función de la Mesa Intersectorial, entre otras “<i>Darse su propio reglamento y modificarlo, conforme a los lineamientos establecidos</i></p>
---	--	--	--	--------------------	--

					<p>en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General o aquella que la modifique o sustituya” y Resolución 233 de 2018 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. estableció los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital.</p> <p>Socialización del objeto de la Mesa Intersectorial: Es la instancia de coordinación distrital que tiene por objeto liderar la ejecución y el seguimiento de la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá – Región (BR) con carácter reparador para Sumapaz y el borde suroccidental de Bosa y Ciudad Bolívar en límites con el municipio de Soacha y la formulación e implementación de una estrategia para la reintegración y reincorporación efectiva de excombatientes, y la debida articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR- en el marco del proceso de reconciliación.</p> <p>Información de las instancias de la Mesa Intersectorial las cuales siendo las que se dan a conocer a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR). • Mesa Temática para las estrategias de apoyo para la Reintegración. • Mesa Distrital de Reincorporación. • Mesa Temática para la articulación con el Sistema Integral, de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR..
--	--	--	--	--	--

					<p>Información acerca de las funciones específicas de las/os integrantes de la Mesa Intersectorial según lo contemplado en el Reglamento Interno de la Mesa sujeto a aprobación, siendo las siguientes:</p> <p>Asistir a las sesiones ordinarias de la Mesa Intersectorial, así como a las reuniones extraordinarias que sean convocadas por la secretaria técnica con el ánimo de garantizar el quórum</p> <p>Participar en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes operativos de las instancias de la Mesa Intersectorial, propendiendo por la inclusión de compromisos de acuerdo con la misionalidad de cada una de las entidades.</p> <p>Elaborar y remitir a la Secretaría Técnica cada tres (3) meses un informe que dé cuenta del avance en el cumplimiento de las acciones o actividades concertadas en los planes operativos de las instancias de la Mesa. El informe deberá enviarse los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de abril, julio, octubre y diciembre respectivamente.</p> <p>Remitir en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud, la información requerida por la Secretaría Técnica sobre los compromisos adquiridos en cada sesión de la Mesa y la información adicional que se requiera para el seguimiento a los planes operativos, así como las dificultades en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y las acciones para superarlas.</p> <p>Finalmente se da a conocer las sesiones, las convocatorias y el quorum de la Mesa Intersectorial, en este aspecto según el reglamento la Mesa sesionará de manera ordinaria mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) veces al año; y de forma</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>extraordinaria conforme a las necesidades y dinámicas de los temas a desarrollar según lo establecido en el párrafo del artículo 2° del Decreto 489 de 2021. Las sesiones extraordinarias se convocarán cuando se requieran. Las Instancias de la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá, D.C. deberán sesionar como mínimo dos (2) veces al año, previo a la sesión de la Mesa Intersectorial.</p> <p>Luego de socializar los aspectos más relevantes del reglamento interno de la Mesa Intersectorial, este fue aprobado por unanimidad por parte de las y los asistentes a la sesión de la Mesa Intersectorial llevada a cabo el día 11 de diciembre de 2023.</p> <p>3. Socialización de los avances y retos de las Mesa Temáticas de la Mesa Intersectorial siendo en términos generales los siguientes:</p> <p><u>Mesa PDET</u></p> <p>Avances 32 encuentros participativos 1069 personas participaron 152 iniciativas PDET Urbano 202 iniciativas PDET Rural</p> <p>Formulación productos de implementación iniciativas (65 productos a cargo de 17 entidades distritales y 3 alcaldías locales).</p> <p>58 productos PDET en ejecución</p> <p>Retos</p> <p>Continuar con el proceso de implementación de los Planes Estratégicos de los PDET B-R, con las entidades de las Administración Distrital</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>Armonizar los planes estratégicos de los PDET con el Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027</p> <p><u>Mesa Sistema Integral de Paz</u></p> <p>Avances *Implementación de la Ruta TOAR en 3 localidades (Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy) *Jornadas de pedagogía participación de las víctimas en el Sistema Integral para la Paz, acreditación ante la JEP *Fortalecimiento funcionarios de todos los Centros de Encuentros *Propuesta técnica para el desarrollo de un diplomado sobre los Derechos de las Víctimas *Proyecto de documentación del fenómeno de desaparición en Usme.</p> <p>Retos *Dar continuidad a la implementación de los TOAR. *Mecanismos más efectivos para la acreditación de víctimas ante la JEP. *Articular estrategias distritales de socialización del Informe CEV. *Continuidad del proceso documentación y presentación de solicitudes a la UBPD</p> <p><u>Mesa Distrital de Reincorporación</u></p> <p>Avances Definición de una arquitectura institucional para el apoyo al proceso de reincorporación</p> <p>Experiencia territorial de ciudad como referente de reincorporación en contextos urbanos. Beneficiarios 2023: 9 organizaciones, 177 personas y 21 familias</p> <p>Estrategia de no estigmatización y transformación de imaginarios sobre la población firmante de paz - 485 personas impactadas</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>Retos</p> <p>Definición y/o fortalecimiento de Rutas de Atención</p> <p>Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento a la atención a la población (manejo de la información)</p> <p>Consolidación de oferta diferencial para la reincorporación en contexto de ciudad</p> <p>Contribuir a los procesos de No Estigmatización, integración comunitaria y prevención de riesgos asociados a seguridad que afronta la población en proceso de reincorporación.</p> <p>Mesa Distrital de Reintegración</p> <p>Avances</p> <p>Instalación de la Mesa Distrital de Reintegración en noviembre de 2023, se constituye en la instancia técnica de coordinación entre las entidades del orden distrital y nacional, la implementación de acciones de la política de Reintegración de los y las excombatientes de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley.</p> <p>Retos</p> <p>Formulación y ejecución de una estrategia distrital de apoyo a la reintegración en Bogotá.</p> <p>Consolidación del plan operativo de la Mesa de Reintegración en sintonía con el plan de desarrollo distrital 2024-2027</p> <p>Identificar y acercar la oferta institucional distrital a la población en proceso de reintegración que se encuentra en la ciudad de Bogotá.</p>
--	--	--	--	--	--

						(Anexo 1.) Acta (en proceso de firma) y listado de asistencia sesión de la Mesa Intersectorial del 11 de diciembre de 2023)
2. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación periódica a la ejecución de los Planes Operativos adoptados en la Mesa Intersectorial, teniendo en cuenta los avances en el cumplimiento de actividades o productos, metas e indicadores, así como aprobar los ajustes que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetivos; así mismo, realizar el acompañamiento en la inversión del presupuesto con la finalidad de asistir técnicamente a las entidades en torno a los componentes de las líneas de trabajo.					01 octubre al 31 de diciembre de 2023	<p>Cuarto trimestre año 2023</p> <p>Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR):</p> <p>El día 27 de octubre de 2023, se llevó a cabo la Mesa de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET en esta se abordaron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los productos formulados para la implementación de las iniciativas de los Planes Estratégicos de los PDET B-R con corte a 30 de septiembre de 2023 y el balance del reporte de avance cuantitativo y cualitativo registrado por las entidades en el instrumento de reporte dispuesto por la ACPVR 2. Presentación de los productos que tienen proyectados cumplimiento de metas para el IV trimestre del 2023 y socialización de las nuevas fechas de reporte de avance cuantitativo y cualitativo de los productos con metas programadas. 3. Presentación ejercicio de identificación presupuestal para la implementación de los productos PDET B-R conforme a las metas proyecto de inversión asociadas por las entidades distritales a los productos PDET B-R. <p>De esta sesión se concluye el gran interés que manifiestan las entidades por evidenciar sus avances en la implementación de los PDET, así como el</p>

					<p>reconocimiento que hicieron algunas de estas de no haber diligenciado las matrices, asumiendo el compromiso de hacer, sin embargo, el balance en términos generales de la implementación de los PDET urbano y Rural es:</p> <p>32 encuentros participativos 1069 personas participaron 152 iniciativas PDET Urbano 202 iniciativas PDET Rural 65 productos formulados a cargo de 17 entidades distritales y 3 alcaldías locales). 58 productos PDET en ejecución (Anexo 2. Evidencia de reunión Mesa PDET del 1 noviembre de 2023 Mesa PDET)</p> <p>Mesa Distrital de Reincorporación Esta mesa durante el cuarto trimestre de 2023 sesionó el día 31 de octubre de 2023, desarrollándose la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida y presentación de la agenda. 2. Balance de implementación acciones realizadas por la Mesa Distrital de Reincorporación. 3. Socialización caracterización 2022 de la población en proceso de reincorporación, a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. 4. Informe Alerta Temprana 030 de 2023: Elecciones Regionales de 2023 5. Presentación Estrategia de Apoyo al Proceso de Reincorporación <p>En términos generales se puede mencionar que las entidades mencionaron las acciones que estaban adelantando con las personas en proceso de reincorporación que se encuentran en la ciudad de Bogotá, como se evidencia en el acta que se adjunta, sin embargo se asumieron los siguientes compromisos:</p>
--	--	--	--	--	---

					<ul style="list-style-type: none"> • ATENEA remitirá el dato sobre el número total de beneficiarios en el marco de los programas de Jóvenes a la U y Todos a la U. • La SECRETARÍA DE GOBIERNO remitirá reporte solicitado sobre las acciones realizadas • La SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO remitirá reporte solicitado sobre las acciones realizadas. • IDARTES realizará envío de información sobre las becas culturales de Sectores Sociales y Territorios de la Subdirección de las Artes, a la ARN para la difusión y aplicación de la población en proceso de reincorporación. • Se solicitará a las entidades distritales realizar Recomendaciones a ser consideradas por la siguiente Administración Distrital en materia de atención a la población en proceso de reincorporación. <p>(Anexo 3. Evidencia de reunión Mesa Distrital de Reincorporación del 31 de octubre de 2023)</p> <p>Mesa Sistema Integral de Paz La sesión se llevó a cabo el día 20 de noviembre de 2023 en la que se realizó la siguiente agenda: 1. Apertura y contexto del espacio a cargo de la Alta Consejería Paz, Víctimas y Reconciliación 2. Contexto de la Mesa Temática para la articulación con el Sistema Integral de Paz 3. Presentación de avances de las acciones implementadas por la DPR-ACPVR en el marco de la Mesa del Sistema Integral para la Paz.</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>en términos generales se puede mencionar que los avances más significativos en cuanto a la implementación de acciones coordinadas entre la administración distrital y el Sistema Integral para la Paz son:</p> <p>Implementación de la Ruta TOAR en 3 localidades (Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy) realización de procesos de formación dirigido a las víctimas en Sistema Integral para la Paz y acreditación ante la JEP, fortalecimiento funcionarios de todos los Centros de Encuentros, articulación de trabajo con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.</p> <p>Mesa Distrital de Reintegración</p> <p>La sesión de instalación de esta mesa se realizó el día 3 de noviembre de 2023, en la que se desarrolló la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura y contexto del espacio a cargo de la Alta Consejería Paz, Víctimas y Reconciliación 2. Socialización de las disposiciones del decreto 489 en lo relacionado con la Mesa Distrital de Reintegración 3. Socialización del CONPES 3554 de 2008 “Por medio del cual se dicta la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales” 4. Proyección del plan operativo para el año 2024 5. Cierre <p>En el marco de la instalación de la Mesa las entidades participantes manifestaron su voluntad e interés de identificar la oferta que tienen para las personas en proceso de reintegración y si a esta población se le han brindado servicios específicos, lo cual implica realizar un trabajo previo de intercambio de información con la ARN. El compromiso para el año 2024 será la elaboración del</p>
--	--	--	--	--	--

<p>3. Coadyuvar a que las políticas, planes, programas y proyectos encaminados hacia la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá, incorporen medidas que respondan a las necesidades y particularidades en Bogotá, D. C.</p>					<p>01 octubre al 31 de diciembre de 2023</p>	<p>Plan Operativo y su correspondiente ejecución</p> <p>Cuarto trimestre año 2023</p> <p>El plan de trabajo de la Mesa Intersectorial incorpora los seguimientos a realizar respecto a la implementación de los planes operativos de las Instancias de Mesa. (Anexo 4. Plan de trabajo Mesa Intersectorial)</p> <p>Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR):</p> <p>El plan operativo de esta instancia contempla como línea estratégica la Gestión para la implementación Planes Estratégicos PDET B-R, la cual tiene como uno de sus objetivos avanzar en la formulación y/o actualización de los productos de implementación de iniciativas.</p> <p>En este sentido para dar cumplimiento a dicho objetivo se han ejecutado actividades como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar acuerdos institucionales encaminados a la implementación de los PDET <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar sesiones de trabajo sectoriales para la formulación de productos de implementación de iniciativas de los PDET B-R. entendiendo que un producto agrupa varias iniciativas, lo cual facilita que las entidades según sus competencias puedan darle cumplimiento. 2. Formular los productos de implementación de iniciativas de los PDET B-R que se acuerden con los sectores en las sesiones de trabajo. 3. Diseñar y Socializar el instrumento de reporte cuantitativo y cualitativo de implementación de productos de iniciativas de los PDET B-R. 4. Consolidar la matriz de programación y seguimiento al avance a la
---	--	--	--	--	--	---

					<p>implementación de los productos de las iniciativas de los PDET B-R.</p> <p>Del cumplimiento de lo planteado en el plan se da cuenta en el numeral No. 5 del presente informe. También se evidencia es que las líneas de trabajo planteadas en el plan operativo están orientadas al cumplimiento de los Planes Estratégicos de los PDET B-R Urbano y Rural.</p> <p>Mesa Distrital de Reincorporación</p> <p>El Plan Operativo establece el desarrollo de 5 estrategias</p> <p>1. Articulación institucional: Fortalecer la articulación y planificación entre los actores involucrados en el proceso de reincorporación integral de los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.</p> <p>2. Reincorporación comunitaria: Promover la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación.</p> <p>3. sostenibilidad económica: Generar condiciones para el acceso a mecanismos y recursos para la estabilización, proyección y sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades</p> <p>4. Acceso a derechos: Generar condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de personas en proceso de reincorporación y sus familias.</p> <p>5. Seguridad, prevención y protección: Realizar acciones que aporten en la prevención de riesgos de la población en proceso de reincorporación y sus familias residentes en Bogotá.</p> <p>Dichas están integradas por actividades orientadas a contribuir en la garantía de</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>los derechos de las personas en proceso de reincorporación lo cual está acorde y responden a las acciones que adelantan las entidades de la administración distrital en el marco de sus competencias.</p> <p>Mesa Temática de Sistema Integral de Paz</p> <p>Esta instancia de la Mesa Intersectorial en su plan operativo contempla cuatro líneas de trabajo a saber:</p> <p>1. Acompañamiento a procesos de justicia restaurativa: Construir y desarrollar herramientas metodológicas e instrumentos de medición aplicables para Bogotá- Región y replicables a otros entes territoriales para la construcción de proyectos TOAR.</p> <p>2. Educación para la paz y pedagogía sobre el Sistema Integral para la Paz: Aunar entre la ACPVR y la JEP para el fortalecimiento y la priorización de estrategias, programas, proyectos y acciones específicas encaminadas a fortalecer el proceso de implementación del punto 5 del Acuerdo de Paz</p> <p>3. Socialización del legado de la Comisión de la Verdad: Promover el diálogo social para la difusión del informe final de la CEV y fomentar procesos de creación artística y/o estrategias pedagógicas desde los artes dirigidos a la ciudadanía en general para divulgar los hallazgos del informe de la Comisión</p> <p>4. Acciones que contribuyen a la búsqueda de personas desaparecidas: Aunar esfuerzos entre la UBPD y la ACPVR para establecer acciones conjuntas que contribuyan a la búsqueda en el marco y en el contexto del conflicto armado.</p> <p>Las actividades en mención están articuladas con las entidades que integran el sistema Integral de paz</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>(Jurisdicción Especial para la Paz, Comisión para el Esclarecimiento de Verdad y Unidad de búsqueda de Personas dadas por desaparecidas) de tal forma que se trabaje en los diferentes territorios de Bogotá aplicando los criterios del enfoque diferencial para aportar en la implementación del acuerdo de paz y reconciliación.</p> <p>Se anexa los planes operativos de las mesas mencionadas anteriormente en los que se evidencian en detalle las actividades a ejecutar</p> <p>(Anexo 5. Planes Operativos de las Mesas Temáticas de la Mesa Intersectorial)</p>
<p>4. Articular y retroalimentar la gestión de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., acerca de las propuestas emanadas desde las instancias locales, con la toma de decisiones a nivel distrital, en lo relacionado con los planes operativos de la Mesa Intersectorial.</p>				<p>01 octubre al 31 de diciembre de 2023</p>	<p>Cuarto trimestre año 2023</p> <p>Esta articulación se ha desarrollado en el marco de la presentación y aprobación de los Planes Operativos de la Mesa PDET B-R, de la Mesa del Sistema Integral para la Paz y de la Mesa Distrital de Reincorporación, los cuales contemplan los compromisos que han asumido los sectores de la administración para la implementación del acuerdo de paz en el Distrito Capital. Por ende dichos planes incorporan el enfoque territorial en sus líneas estratégicas de tal forma de las acciones de materialicen en las localidades PDET (Bosa, Ciudad Bolívar y Sumapaz), en aquellas donde se esta implementando la ruta TOAR (Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy) y en las localidades con mayor presencia de personas firmantes del acuerdo de paz y con mayor presencia de víctimas del conflicto armado, aclarando que se proyecta que todas estas actividades se ejecuten las 20 localidades de la Bogotá D.C.</p>
<p>5. Realizar el acompañamiento y</p>				<p>01 octubre</p>	<p>Cuarto trimestre año 2023</p>

<p>seguimiento a las siguientes líneas de trabajo: Programas de Desarrollo PDET -BR, Reintegración y Reincorporación y a la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJNRN-.</p>				<p>e al 31 de diciembre de 2023</p>	<p>En el marco del seguimiento realizado a la implementación de los planes operativos de las Mesas Temáticas se evidencia lo siguiente:</p> <p>Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR)</p> <p>A la fecha de presentación de este informe por parte de las entidades con competencia en la implementación de los PDET-BR, se han formulado un total de 58 productos.</p> <p>De total de productos formulados, se tiene que (36) productos se encuentran en implementación conforme a la información recopilada en el instrumento de reporte de avance cualitativo y cuantitativo solicitado a las entidades distritales, que reportaron información de avance a 30 de junio de 2023.</p> <p>A continuación, se presenta información importante relacionada con proyección de metas y reportes discriminado por vigencia.</p> <p>De los 36 productos que se encuentran en implementación, 32 productos programaron meta a 31 de diciembre del 2022; de los cuales se reportaron avance en el instrumento de reporte solicitado de 22 productos. Por su parte para la vigencia 2023, 33 productos tenían meta programada al I semestre del 2023 de los cuales se recibió reporte de avance de 27 productos.</p> <p>Para la Vigencia 2022, 13 entidades programaron meta de 32 productos así: Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Sumapaz, Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA), Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Secretaría de Educación Distrital – ATENEA, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno,</p>
---	--	--	--	-------------------------------------	---

					<p>Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría General - Alta Consejería Distrital TIC, Secretaría General: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.</p> <p>De las anteriores Entidades realizaron el respectivo reporte de avance para la vigencia 2022, 9 entidades así: Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Sumapaz, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Secretaría de Educación Distrital – ATENEA, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría General: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.</p> <p>Las siguientes 5 entidades están en mora de hacer el respectivo reporte de 10 productos con metas proyectadas para la vigencia 2022: Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA) - PROD_28; Secretaría Distrital de Ambiente - PROD_30, PROD_31; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - PROD_36, PROD_38, PROD_39, PROD_40, PROD_41; Secretaría General -Alta Consejería Distrital TIC - PROD_26; Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP - PROD_10.</p> <p>Para la Vigencia 2023, 33 productos programaron metas al primer semestre de 2023, de los cuales se realizó el reporte de 27 productos. Las 9 entidades que realizaron el reporte de los 27 productos fueron: Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Sumapaz, Instituto Distrital de las Artes; Secretaría De Educación Distrital – ATENEA,</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría General -Alta Consejería Distrital TIC y Secretaría General: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.</p> <p>Las siguientes 6 entidades están en mora de hacer el respectivo reporte de 6 productos con metas proyectadas hasta el segundo trimestre de la vigencia 2023 son: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - PROD_36; Secretaría Distrital de Gobierno - PROD_51; Secretaría General -Alta Consejería Distrital TIC - PROD_27; Secretaría General: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación - PROD_05; Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD - PROD_57 y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP - PROD_10.</p> <p>En este sentido, lo descrito anteriormente se constituye en un resumen general del informe con él cuenta la Dirección de Paz y Reconciliación relacionado con la implementación de los PDET B-R-Urbano y Rural.</p> <p>(Anexo 6. Informe de implementación de los PDET)</p> <p>Mesa Distrital de Reincorporación-MDR.</p> <p>Realizando seguimiento a la implementación de las líneas de trabajo de los procesos de reincorporación se evidencian los siguientes resultados:</p> <p>Primera caracterización socioeconómica de población en proceso de reincorporación residente en Bogotá, realizada por la ACPVR con el apoyo de la ARN, del Consejo Nacional de</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>Reincorporación y organizaciones de firmantes de paz, siendo el Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS) el encargado de diseñar e implementar la metodología de recolección de datos. Igualmente, se realizaron tres grupos focales para la recolección de información cualitativa sobre enfoque de género, sostenibilidad económica y seguridad. Este ejercicio da cuenta de las necesidades y principales demandas de la población en un contexto urbano y constituyó el principal insumo para la gestión de oferta y atención individual de la población.</p> <p>Posicionamiento de la agenda de mujeres firmantes de paz para la transversalización del enfoque de género en las acciones distritales de apoyo al proceso de reincorporación.</p> <p>Acompañamiento técnico y gestión de recursos para organizaciones sociales de población en proceso de reincorporación para contribuir al desarrollo de sus iniciativas comunitarias y productivas.</p> <p>Diseño de la Estrategia Distrital de No Estigmatización y No Discriminación de Población en Proceso de Reincorporación y Reintegración y comparecencia de la Fuerza Pública.</p> <p>Se creó con la Mesa Distrital de Reincorporación un espacio que promueve la participación, el dialogo directo y el trabajo articulado con población en proceso de reincorporación, principalmente el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR-componente Comunes), para fortalecer la articulación institucional, la reincorporación comunitaria, la sostenibilidad de la población en proceso de reincorporación, la garantía de derechos y la prevención de riesgos asociados a seguridad. Esta información es ampliada en el informe de</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>avance a la implementación del plan operativo de la Mesa Distrital de Reincorporación que se anexa al presente informe. (Anexo 7. Informe Mesa Distrital de Reincorporación)</p> <p>Mesa para la articulación con el sistema integral de paz.</p> <p>En el marco del seguimiento a las acciones implementadas en esta línea de trabajo se evidencian lo siguiente:</p> <p>la Dirección de Paz y Reconciliación implementó un piloto de la Ruta TOAR en la localidad de Usme, lo que permitió al Distrito acompañar 4 iniciativas de comparecientes ante la JEP para desarrollar TOAR anticipados, facilitando encuentros dialógicos entre dichos comparecientes y víctimas del conflicto que desembocaron en la construcción de proyectos pertinentes para la reparación del daño causado a las víctimas, así como para promover la reconciliación en la ciudad. En dicho piloto, participaron 82 firmantes del Acuerdo y 24 víctimas</p> <p>Acompañamiento a la presentación de informes de víctimas ante la JEP: el caso de Sumapaz y Usme rural, se acompañó a la Mesa Local de Participación de Víctimas de Sumapaz, al Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz (Sintrapaz) y a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Las Margaritas de Usme, para la ampliación del Informe de daños individuales y colectivos en el marco y con ocasión del conflicto armado, que fue presentado a la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRVR) de la JEP en octubre de 2022.</p> <p>Aportes al legado del Informe de la Comisión de la Verdad: Se facilitaron espacios para promover el diálogo social</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>y la difusión del informe de la CEV. Entre estos, se destacan las siguientes acciones:</p> <p>Acompañamiento en el diseño e inclusión del enfoque psicosocial en una estrategia de socialización y divulgación del Informe, liderada por la Secretaría de Gobierno.</p> <p>Desarrolló de un proceso de acompañamiento y presentación de la estrategia de socialización del Informe de la Comisión de la Verdad, en el evento de reconocimiento a Defensores de Derechos Humanos Distrital.</p> <p>Desarrollo de foros de discusión sobre el Informe de la Comisión de la Verdad en la Universidad Pedagógica.</p> <p>Desarrollo de un diplomado que busca socializar espacios de reflexión y socialización sobre el legado de la Comisión de la Verdad, el cual se espera implementar durante 2023.</p> <p>Apoyo a procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas</p> <p>Se desarrollaron 7 jornadas de capacitación, en los Centros de Encuentro de Suba, Chapinero, Rafael Uribe Uribe, Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, y en las oficinas de la Dirección de Reparación en el Hotel Tequendama, en las que participaron todos los equipos de los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Social de las Víctimas.</p> <p>Por otra parte, durante el desarrollo de la semana del detenido desaparecido, la Dirección de Paz y Reconciliación acompañó a la Fundación Hasta Encontrarlos en la elaboración de un mural de memorialización sobre el fenómeno de la desaparición forzada en</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>el país, en el marco de la campaña “Por lo menos sus nombres, hasta encontrarlos”.</p> <p>Proyecto piloto de documentación sobre el fenómeno de la desaparición: Elaboración de una metodología para la documentación de información sobre el fenómeno de desaparición, a través de encuentros entre familiares de personas desaparecidas y una organización de excombatientes.</p> <p>(Anexo 8. Informe Dialogo Ciudadano – Acompañamiento Institucional a iniciativas restaurativas en el marco de la justicia transicional)</p>
6. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes operativos, definidos en las instancias de la Mesa Intersectorial, los cuales deberán estar acordes con los instrumentos de planeación distrital.				01 octubre al 31 de diciembre de 2023	<p>Cuarto trimestre año 2023</p> <p>Los planes operativos de las mesas temáticas de la mesa intersectorial para la implementación del acuerdo de paz la vigencia 2023, fueron aprobados en la sesión de la Mesa Intersectorial llevada a cabo el día 19 de julio de 2023, de su implementación se da cuenta en los numerales 1,2,3, 5 y 6 del presente informe.</p>
7. Garantizar la inclusión del enfoque poblacional diferencial, el enfoque de género que tendrá en cuenta la interseccionalidad entre la diversidad de las mujeres, con especial atención a poblaciones que se encuentren en mayor riesgo vulnerabilidad.				01 octubre al 31 de diciembre de 2023	<p>Cuarto trimestre año 2023</p> <p>En los Planes Operativos de las Mesas Temáticas de la Mesa Intersectorial se han incorporado acciones para garantizar la inclusión de los enfoques diferenciales poblacionales, así como el enfoque diferencial territorial, lo anterior se puede evidenciar en los planes operativos de dichas instancias (Anexo 5 del presente informe) y en el marco del seguimiento a la implementación de los planes como se reporta en el numeral 5.</p>
8. Darse su propio reglamento y modificarlo, conforme a				01 octubre al 31	<p>Cuarto trimestre año 2023</p>

los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General o aquella que la modifique o sustituya.					de diciembre de 2023	El reglamento Interno de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz, fue aprobado en la sesión de la mesa llevada a cabo el día 11 de diciembre de 2023 y se encuentra en proceso de firma. (Anexo 9. Documento Reglamento de la Mesa Intersectorial- última versión en proceso de firma).
9. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento de sus objetivos.						
FUNCIONES ESPECÍFICAS Relacione las funciones de la instancia						
Las Funciones de la Mesa Intersectorial están definidas de manera general en el artículo 2 del Decreto 489 del 2021.					01 abril al 30 de junio de 2023	Segundo trimestre año 2023 Se ha dado cumplimiento a las funciones de la Mesa Intersectorial establecidas en el Decreto 489 de 2021 toda vez que se elaboró y esta en proceso de firma el reglamento, se elaboraron los planes operativos de las mesas temáticas en las sesiones desarrolladas durante el año 2023 así como el plan de trabajo anual de la Mesa, adicionalmente a través de las Mesas (PDET, Sistema Integral para la Paz y Mesa Distrital de Reincorporación), los cuales fueron aprobados y se encuentran en proceso de implementación y se continúa trabajando de forma articulada con las entidades distritales para la implementación del Acuerdo de Paz, según lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	A continuación, se presentan los principales avances de la Mesa Intersectorial durante el cuarto trimestre: Sesión el día 11 de diciembre de 2023, en la que se aprobó el reglamento interno Seguimiento a la implementación de los planes operativos de las Mesas Temáticas (PDET, Sistema Integral de Paz, Reincorporación y Reintegración).
---------------------------------------	--

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Mesa Intersectorial se sigue constituyendo como la instancia de articulación institucional para la implementación del acuerdo de paz en la ciudad de Bogotá, como resultado se evidencia el compromiso de las entidades por implementar acciones para los PDET B-R (Ciudad Bolívar, Bosa y Sumapaz), para las personas en proceso de reincorporación y las acciones de articulación con el Sistema Integral de Paz como se demuestra en este informe.
---	--


SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
	Síntesis:		La Mesa Intersectorial no sesionó durante el primer trimestre del año 2023
	Síntesis:		

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre
Alcaldesa
Alcaldía Mayor de Bogotá


Nombre: **Jonnatha Ivonne González Rodríguez**
Cargo: **Alta Consejería de paz, víctimas y reconciliación**
Entidad: **Alta Consejería de paz, víctimas y reconciliación**

Revisó: Marley Yesenia Cortes Ávila – Asesora Jurídica ACPVR



Revisó: Norma Vera Salazar – Directora de Paz y Reconciliación

